



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

N° 070-2009-GR-CAJ/GGR.

Cajamarca, 17 MAR 2009

VISTO :

El memorando N° 358 -2009-GR-CAJ/GGR, de fecha 17 de marzo del 2009.

CONSIDERANDO :

Que, por disposición de la Presidencia Regional el suscrito estará efectuando viaje en comisión de servicios a las provincias de Cajabamba y San Marcos, durante el periodo comprendido del 18 de marzo del 2009 del presente año, consecuentemente, para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia General Regional se hace necesario encargar las Funciones al Eco. Walter Ibáñez Juárez – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para lo cual se hace necesario emitir el acto Resolutivo respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado, con la visación favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ENCARGAR al ECO. WALTER IBÁÑEZ JUAREZ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Nivel F-6 Las FUNCIONES del cargo de Gerente General Regional, del Gobierno Regional Cajamarca, el día 18 de marzo 2009 del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Walter Ibáñez Juárez
Gerente General Regional



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

N° 070-2009-GR-CAJ/GGR.

Cajamarca, 17 MAR 2009

VISTO :

El memorando N° 358 -2009-GR-CAJ/GGR, de fecha 17 de marzo del 2009.

CONSIDERANDO :

Que, por disposición de la Presidencia Regional el suscrito estará efectuando viaje en comisión de servicios a las provincias de Cajabamba y San Marcos, durante el periodo comprendido del 18 de marzo del 2009 del presente año, consecuentemente, para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia General Regional se hace necesario encargar las Funciones al Eco. Walter Ibáñez Juárez – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para lo cual se hace necesario emitir el acto Resolutivo respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado, con la visación favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ENCARGAR al ECO. WALTER IBÁÑEZ JUAREZ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Nivel F-6 Las FUNCIONES del cargo de Gerente General Regional, del Gobierno Regional Cajamarca, el día 18 de marzo 2009 del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Walter Ibáñez Juárez
Gerente General Regional